

La Plata, enero de 2020

CRONOGRAMA
PARA EL RECONOCIMIENTO
DE ESPECIALISTAS PARA EL AÑO 2020

1) Hasta el 08/05:

Presentación de solicitud y documentación de postulantes en el Distrito, en los casos del Art. 4º del Reglamento.

2) Hasta el 05/06:

Evaluación administrativa por el Distrito, Arts. 6º y 7º del Reglamento, informando al Consejo Superior sobre las especialidades solicitadas.

3) Hasta el 19/06:

Comunicación al Consejo Superior de la nómina de interesados en formar parte de los Tribunales Evaluadores, Art. 16º del Reglamento.

4) Hasta el 19/06:

Notificación al interesado sobre evaluación administrativa del Distrito.

5) El 26/06:

Sorteo en el Consejo Superior de los Tribunales Evaluadores, Art. 16º del Reglamento.

6) Hasta el 10/07:

Notificación del Consejo Superior a los Distritos de la integración de los Tribunales de Especialistas y fechas de evaluación.

7) Hasta el 21/08:

Plazo para completar documentación en los casos en que el Distrito lo considere necesario.

8) Hasta el 28/08:

Recepción de documentación en el Consejo Superior.

9) Hasta el 18/09:

Notificación al interesado sobre la integración de los Tribunales de Especialistas y fechas de evaluación.

10) Hasta el 31/10:

Evaluaciones en sede del Consejo Superior.

Se entregará a cada interesado un ejemplar del Reglamento de Especialidades, bajo constancia.

*Las presentaciones deberán realizarse en **original y cuatro copias**. Las copias podrán ser en **formato impreso o en soporte digital**, quedando para su evaluación en la Sede del Consejo Superior el ejemplar original impreso, con los casos clínicos.*

En las Especialidades en que deban presentarse modelos, radiografías y/o fotografías se requiere que los mismos acompañen a la presentación original.